

1. NOMBRE DEL ÁREA

Gerencia de Tecnologías de la Información - GTI

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓNEnith Matías – Gerente (e) de Tecnologías de Información
Hernán Urrutia - Ejecutivo 2
Miguel Cullanco - CAS-GTI**3. FECHA**

08 de junio del 2017

4. ANTECEDENTE

El presente informe se ha elaborado sobre la base del Decreto Supremo N° 024-2006-PCM Reglamento de la Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.

Mediante las Resoluciones N° 160-2016/INDECOPI/GAF se aprobó la estandarización de los productos Oracle siguientes:

• Oracle Database
• Oracle Real Application Cluster
• Oracle Weblogic
• Oracle Real Application Testing
• Oracle Webcenter Content.
• Oracle Webcenter Capture
• Oracle SOA Suite for Oracle Middleware
• Oracle Unified Business Process Management Suite.
• Oracle Diagnostics Pack
• Oracle Tuning Pack
• Oracle Data Masking Pack
• Oracle Weblogic Server Management Pack
• Oracle Webcenter Portal

5. JUSTIFICACIÓN

La Gerencia de Tecnologías de la Información es la encargada de administrar y mantener operativos los ambientes de producción de los sistemas informáticos del INDECOPI. Los aplicativos de defensa de la competencia, de propiedad intelectual y los administrativos usan diversos servicios proporcionados por los productos Oracle. Dichos servicios son indispensables para el adecuado funcionamiento y operatividad de los sistemas de seguimiento de expedientes, patentes, marcas, atención de reclamos, multas, entre otros; aplicaciones que son usadas constantemente por las diversas áreas, así como las aplicaciones web utilizadas por el empresariado y la ciudadanía en general.

6. ALTERNATIVAS

No aplica, lo que se requiere es renovar el contrato de soporte de los productos que ya tenemos estandarizados mediante la Resolución N° 160-2016/INDECOPI/GAF.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo a lo indicado en el numeral 6, no aplica una comparación.

Tenemos una infraestructura de software pre-existente, lo que se desea es la continuidad operativa de los servicios que brinda la entidad. Estos servicios han sido construidos utilizando herramientas de Oracle. Se requiere contratar el servicio de soporte y actualización de licencia de software Oracle.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO BENEFICIO

De acuerdo a lo indicado en el numeral 6, no aplica una comparación.

9. CONCLUSIONES

Es imprescindible renovar el servicio de soporte y actualizaciones de software Oracle ya que contemplan las nuevas versiones, actualizaciones y/o parches de cada software que garantizan la operatividad y seguridad de la información; permitiendo además obtener el soporte del fabricante de manera directa en el caso de incidentes o la necesidad de solución de problemas mediante asistencia especializada.

10. FIRMAS

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Miguel Cullanco Campos CAS - GTI	Hernán Urrutia Ejecutivo 2	Enith Matías Herrera Gerente(e) de GTI
FIRMA	FIRMA:	FIRMA: